

## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL JURADO

### ANTECEDENTES

Dando alcance al “INFORME INICIAL DEL JURADO” que forma parte integral de éste “INFORME FINAL”, el Jurado integrado por los arquitectos: WILSON ALBEIRO BERRÍO ACEVEDO, SEBASTIÁN MONSALVE GÓMEZ, BEATRIZ ELENA RAVE HERRERA, ANA MILENA LÓPEZ VARGAS, DANIEL JOSEPH FELDMAN MOWERMAN se reunieron de forma virtual por medio de la plataforma SCAANT, debidamente adecuada por la Sociedad Colombiana de Arquitectos Antioquia (SCA-A), los días 15 y 16 de DICIEMBRE de 2021 para estudiar las propuestas presentadas en el concurso de la referencia correspondientes a ocho (8) concursantes, según el recuento de su instalación, y para consolidar el informe final que contiene: los criterios de evaluación, la mención general de la propuesta que quedó por fuera del rango permitido en las bases y, finalmente, el análisis del juzgamiento efectuado, del cual resultaron las siguientes propuestas seleccionadas por unanimidad, por las razones allí indicadas:

1. Primer Puesto: 5152416296021516979
2. Segundo Puesto: 5150606120427742373

Durante este lapso se presentaron tres (3) “Observaciones al “INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DEL JURADO” tal como consta a continuación:

### OBSERVACIONES:

1- **EMS ARQUITECTURA S.A.S.**

Nit. 900.315.426-1

Calle 8H No. 52-29 / Cali / Colombia

Cel: 314-6158445 / 317-6385986

Email: [oficina@emsarq.com](mailto:oficina@emsarq.com)

*Buenas tardes.*

Nos comunicamos con ustedes para referirnos al acta inicial de los jurados donde no se dio el tercer puesto estipulado en el numeral 8.2.3 donde se refiere a dar un tercer premio escogido por los jueces.

Nos causa preocupación esta medida que toman sin informar, cambiando lo estipulado en las bases, no dando explicaciones. Solicitamos darnos información del porqué de esta decisión, y nos permitimos solicitar también dar este premio a la propuesta merecedora de 3r puesto.

Atentamente...

**2- Arq. Andres Hincapie**

DIRECTOR GENERAL HIE

Buenas Tardes

Señores Sociedad Colombiana de arquitectos, Regional Antioquia

Por medio de la presente pedimos sea justificada la NO ELECCIÓN de un tercer puesto y posibles menciones por parte del jurado calificador. Debido a que en las bases se menciona un PRIMER, SEGUNDO y TERCER puesto al que se le designa un presupuesto aprobado para su debida premiación, cito "Que se seleccionará al Esquema Básico y Anteproyecto urbanístico, paisajístico y arquitectónico seleccionado por el Jurado calificador como Tercer Puesto para el Concurso Parques del Río, Ciudad Do, se le otorgará la suma de: Por Esquema Básico: CINCO MILLONES DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L (\$5.002.160.00). Por Anteproyecto: DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (\$12.978.197.00). Que sumados dan un Tercer Premio de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CERO CENTAVOS M/L (\$17.980.358.00). Estos valores corresponden al valor máximo disponible y presupuestado por la Alcaldía de Apartadó para el pago de los

*premios del tercer puesto para el concurso de diseño para Esquema Básico y Anteproyecto, dentro de los siguientes 15 días hábiles”.*

*En caso tal, ¿Ese dinero en que se invertiría? Ya que como un bien público debe tener un fin. Al observar las propuestas presentadas hay un trabajo denso y arduo, por parte de nuestros colegas y los participantes para el concurso “Ciudad Do” Con parámetros que cumplen los criterios desarrollados según lo pide los criterios de evaluación que ameritan tercer puesto y posibles menciones del concurso dejando sin argumentos ni análisis, la no elección de tercer puesto ni selección de menciones de honor.*

*Es importante darle importancia y respeto al gremio el cual ha brindado capital, tiempo e interés en diferentes concursos desarrollados por la SCA y vemos que el acta antes mencionada carece de análisis para los otros proyectos presentados.*

*Consideramos no válido y carente de argumentos el acta inicial sobre la no elección de un tercer puesto, al perder este tercer puesto perdemos como gremio la oportunidad de reconocimiento y el esfuerzo que se hizo durante el desarrollo del concurso, este premio se pierde sin explicación.*

*Quedamos atentos.*

*Att...*

### **3- El Taller De Arquitectos**

*Medellín / Colombia*

*Portafolio  
Instagram  
Facebook  
LinkedIn*

*Buenos días,*

*Amablemente solicitamos al jurado reconsiderar la opción de entregar el tercer puesto y menciones del concurso.*

*Lo anterior entendiendo claramente que, dentro de los riesgos de hacer un concurso de arquitectura, aceptados voluntariamente, está el de hacer una inversión que puede perderse. Pero también sabemos que los jurados conocen que un rubro de diecisiete millones para una oficina pequeña o para un equipo de profesionales representa un monto*

*alto, necesario para su funcionamiento y sería un despropósito perder esta inversión pública de esta manera.*

*Es claro que la decisión de no otorgar tercer puesto ni menciones de honor está legalmente avalada dentro de las bases, pero de alguna manera desmerita el trabajo de las otras seis propuestas presentadas. No hay dentro del acta inicial una justificación para esto, ni un mensaje de que hayan sido descalificadas por algún incumplimiento, que serían argumentos entendibles para declararlos desiertos.*

*Bien se sabe que, para poder presentar las propuestas, cada equipo debe contar con un grupo amplio de arquitectas y arquitectos, además de otros profesionales que apoyen su desarrollo, que se motivan a participar gratuitamente con el fin de obtener alguno de los premios. El mensaje para esta cantidad de profesionales que participaron es que su energía y esfuerzo para desarrollar las propuestas no valió para nada y, además, para el gremio representa un desánimo a la hora de presentarse a los concursos de arquitectura que vengan a futuro en el país.*

*Esperamos entiendan el mensaje que hacemos de forma cordial y por el bien de este tipo de modalidad de contratación del que algunos dependemos financieramente.*

*Cordial saludo...*

## **RESPUESTA:**

Una vez analizadas las observaciones presentadas, el Jurado, confirma la siguiente decisión:

Se mantienen el Primer y Segundo Puesto, tal como se consigna en el “INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DEL JURADO”.

En relación con dichas observaciones vale la pena resaltar que en la primera revisión se identificaron, además de las dos propuestas a las cuales se les asignaron el primer y segundo puesto, otras dos propuestas que fueron de interés del jurado, marcadas con los códigos 515217529237407**0676** y la 515241421931389**2503**, pero que presentaban carencias importantes en los aspectos conceptuales, urbanos, arquitectónicos, paisajísticos y técnicos, por lo que se decidió no asignar un Tercer Puesto, teniendo en cuenta que, en caso de presentarse dificultades con las dos anteriores seleccionadas, éstas tendrían

posibilidades de ser contratadas, no se consideró que contaran con los estándares de calidad para este efecto.

Sin embargo, teniendo en cuenta las consideraciones formuladas por los participantes se hizo una nueva revisión en la que se planteó la posibilidad de hacer un reconocimiento a los méritos de estas dos propuestas, alertando sobre las recomendaciones necesarias en caso de ser contratadas.

Con base en dicha revisión se debatió sobre la categoría del posible reconocimiento. Sin embargo, y puesto que no hubo una decisión unánime al respecto se sometió a votación la definición de mantener el juzgamiento inicial, u otorgar el reconocimiento y la naturaleza del mismo, es decir, un tercer puesto, o éste y una mención ó mención(es) de honor.

Con base en la votación se precisó el tipo de reconocimiento a estas dos propuestas. Los resultados se dieron como se presenta a continuación:

<b>Jurados</b>	<b>TERCER PUESTO</b>	<b>UNA MENCIÓN</b>	<b>DOS MENCIONES</b>
Jurado 1	<b>2503</b>	<b>0676</b>	
Jurado 2			X
Jurado 3	<b>2503</b>	<b>0676</b>	
Jurado 4			X
Jurado 5	<b>2503</b>	<b>0676</b>	

**Se define, por mayoría, otorgar un TERCER PUESTO.**

Con tres votos en favor de otorgar tercer puesto y dos en favor de otorgar mención(es) se otorga el tercer puesto a la propuesta 515241421931389**2503**.

No hubo unanimidad por parte de los jurados, por considerar que la propuesta carece del rigor técnico que requiere su ejecución en caso ser contratada y, por tanto, el jurado recomienda someterla a una revisión de parte del proponente.

El tercer puesto se elige por la calidad en su planteamiento urbano y la comprensión de las diferentes escalas de injerencia territorial.

Se valora el planteamiento arquitectónico y su estructuración proyectual, resaltando su criterio de diseño en relación con los puentes, que ofrecen diversidad espacial gracias a la bifurcación de sus recorridos, que permiten alojar eventos y actividades que pongan en valor el paisaje del río.

Se valoran las propuestas particulares en términos de paisaje, que logran consolidar la propuesta como un parque, con estancias y miradores orientados hacia el río, proponiendo conceptualmente intenciones apropiadas para el lugar.

A lo anterior, se anexan las observaciones, causales de que no existiese unanimidad por parte de los jurados al escoger la propuesta:

- El jurado no encontró claridad en el manejo del agua y la propuesta de ocupación del cauce del río. Conceptualmente se valora el agua como elemento principal, pero no son claras ni consistentes estas ideas en el desarrollo de tales conceptos ni en las soluciones arquitectónicas y paisajísticas.
- Preocupa que no se incorporen los sistemas de contención de erosión de laderas a la propuesta integral de intervención del río. De igual manera, se encontraron inconsistencias importantes entre los perfiles y pendientes del río según las secciones topográficas, y el desarrollo arquitectónico expresado en las plantas, esquemas, detalles y renders.
- Se considera crítico que la propuesta de los puentes, plantee un sistema estructural con pilotes apoyados en la ribera del río que, además, como se menciona anteriormente, no guardan correspondencia con los perfiles y pendientes evidenciados en las secciones topográficas entregadas, además de no contar con estrategias para un manejo adecuado de los procesos de erosión que tendría el río al tocar estas nuevas estructuras.
- El jurado no encuentra claridad respecto al manejo de los niveles y accesibilidad universal de los puentes, entendiendo que son elementos de alto tráfico y flujo peatonal como nuevos iconos del Municipio.
- No se evidencia claridad espacial bajo los puentes. Se generan espacios residuales.
- Falta claridad frente al manejo técnico de los bordes del río; en contraposición a la conceptualización del proyecto que sustenta su planteamiento en las “temporalidades del agua”, pero que no se traduce en forma clara en la ocupación de la ribera del río.

- El proyecto genera espacios públicos con muros y elementos que posibilitan ocultamiento, los cuales generan espacios inseguros, sin control ni visibilidad.

Como observación final, el jurado reitera su posición de otorgar el Tercer Puesto a la propuesta 515241421931389**2503** valorando su planteamiento arquitectónico y la calidad de sus ideas como proyecto que pone en valor el lugar, y resalta los puentes como elementos de gran interés. Como se describió, se identifican unas falencias importantes de rigor técnico, por tanto se recomienda tenerlas en cuenta en caso de contratar para desarrollar este proyecto.

#### **MENCIÓN DE HONOR:**

Con base en la misma votación citada se otorga Mención de Honor al Proyecto:  
515217529237407**0676**

- La mención se escoge por el valor arquitectónico de los puentes propuestos, que proponen un sistema técnico flexible que admite un proceso participativo en el proceso de diseño, y una adecuada implantación con respecto a los niveles de las calles en las cuales inician y desembocan.
- Plantea una interesante propuesta programática que pone en valor la diferencia y la posible diversidad que tiene cada costado del río, permitiendo el desarrollo de actividades y la apropiación clara y adecuada por parte de los vecinos y habitantes de cada costado del río.
- Se valora la intención de contar con un sistema de pasarelas flotantes que integran el interior del ámbito del proyecto de cara al río, sin embargo, falta claridad en el manejo del mismo hacia los bordes con altas pendientes que tiene la ribera del río.
- Se resalta finalmente que es una propuesta que aporta como idea y como proyecto mesurado y acotado con su intervención.

No hubo unanimidad por parte de los jurados, por considerar que la propuesta tiene carencias importantes en términos de rigor técnico y se anexan las observaciones, causales de que no existiese unanimidad por parte de los jurados al escoger la propuesta:

- Se identifica que la propuesta de arborización en las zonas duras no es la adecuada, debido a que propicia la existencia de islas de calor en estas zonas destinadas para el recorrido y estancia.
- Se considera crítica la carencia de explicación y rigor técnico en la propuesta espacial y estructural de los puentes, que se muestran significativamente esbeltos para la longitud propuesta.
- Se encontraron inconsistencias importantes entre los perfiles y pendientes del Río expresados en las secciones topográficas, y el lenguaje manejado en las perspectivas, renders y esquemas. No hay una claridad sobre la postura de la propuesta frente a la ocupación de la ribera del río y el entendimiento claro del lugar.

## RECOMENDACIONES GENERALES

El jurado recomienda a la SCA que, para las futuras oportunidades en las que se convoque a concursos de proyectos de diseño paisajístico, urbano y de espacio público como este, se tome en especial consideración la participación interdisciplinar.

Estos proyectos incluyen variables tan complejas como el manejo de los frentes de agua, el manejo del recurso hídrico, y la incorporación del componente de riesgo, y es pertinente que se incluya en el juzgamiento un acompañamiento de distintos técnicos y especialistas que enriquezcan y orienten la discusión, y permitan a los participantes consolidar, desde sus propuestas, miradas interdisciplinarias para el desarrollo de proyectos sólidos, y técnicamente viables. Otros profesionales con miradas complementarias pueden ofrecer claridades y certezas frente a los diseños con el fin de lograr ideas más claras, precisas y pertinentes con las realidades y configuraciones geográficas, geomorfológicas, hídricas, ambientales y demás requerimientos de estos cuerpos de agua.

Nuestra recomendación es que se eleve la discusión a las nuevas necesidades territoriales y entender desde el urbanismo y la arquitectura, la necesidad de una actuación interdisciplinaria frente a desafíos tan complejos como el cambio climático.

En constancia de lo anterior, se firma a través de la plataforma de la SCA Antioquia, el 20 de diciembre de 2021.





**Arq. WILSON ALBEIRO BERRIO ACEVEDO**  
Jurado en representación de la Alcaldía de Apartadó



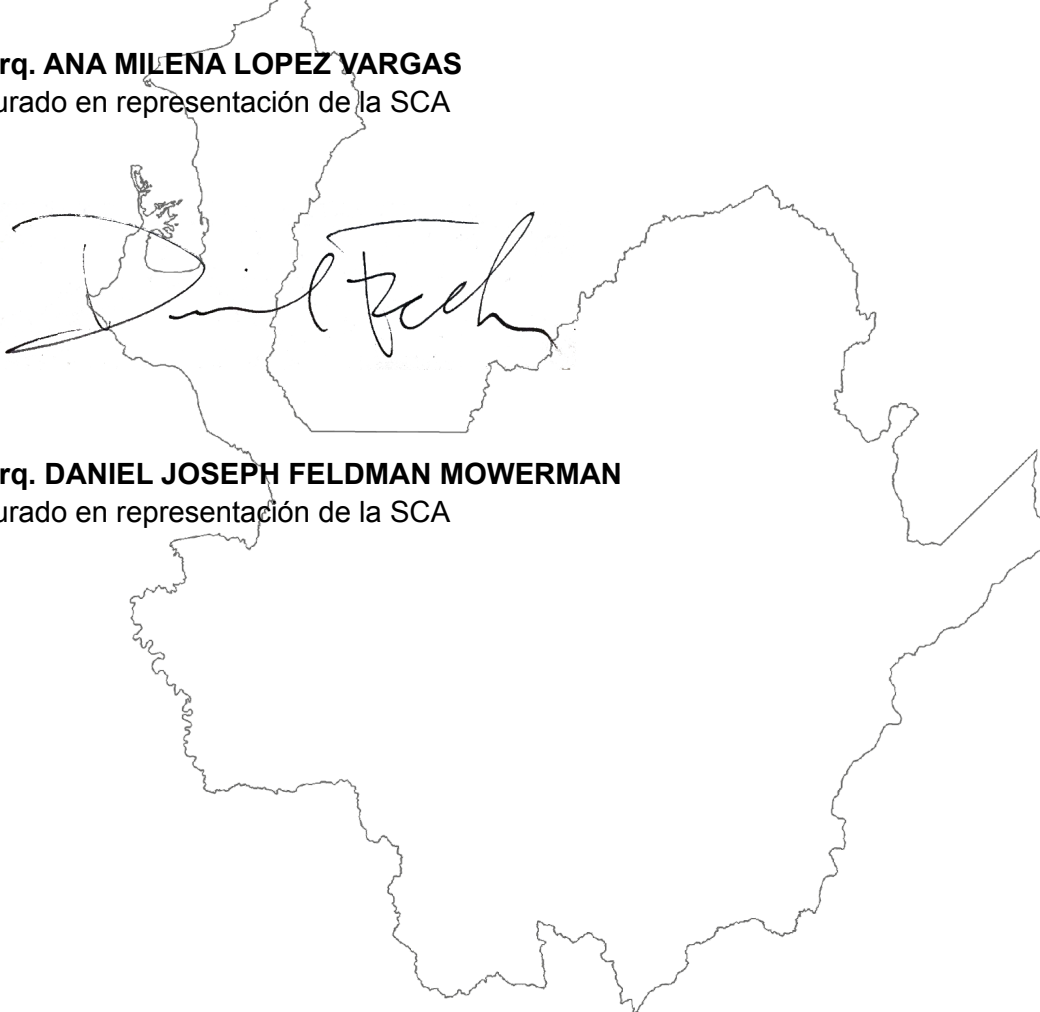
**Arq. SEBASTIÁN MONSALVE GÓMEZ**  
Jurado en representación de la Gobernación de Antioquia.



**Arq. BEATRIZ ELENA RAVE HERRERA**  
Jurado en representación de la SCA Antioquia



**Arq. ANA MILENA LOPEZ VARGAS**  
Jurado en representación de la SCA



**Arq. DANIEL JOSEPH FELDMAN MOWERMAN**  
Jurado en representación de la SCA